

S.A., sobre resolución de contrato, se ha dictado resolución con fecha 1-02-05, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor:

Declarar a la ejecutada Julia Tours, S.A., en situación de insolvencia total, por importe de 18.816,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de febrero de 2005.—D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.—4.980.

LIMPGARDEN, S. L.

Edicto

Doña Elisa Zejalbo Martín, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla,

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 121/2004, a instancia de la parte actora doña Esther Pozuelo Jiménez, contra Limparden, S. L., sobre ejecución se ha dictado resolución de fecha 3/2/2005, del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declarar al ejecutado Limparden, S. L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.147,35 euros de principal, más 429,47 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Publíquese la declaración de insolvencia del ejecutado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, y que transcurrido dicho término, si no manifiestan alegación alguna se procederá al archivo provisional de las actuaciones.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Ilmo. Sr. don Carlos Mahón Taberero, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla. Doy fe.

El Magistrado-Juez.—La Secretaria.

Y para que sirva de publicación en forma de la declaración de insolvencia del demandado Limparden, S. L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de febrero de 2005.—La Secretaria judicial.—5.037.

LUIS MERCADER, S. A.

Edicto

El/la Secretario/a judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 81/04 a instancia de María de los Angeles de la Haza Ríos, contra Luis Mercader, S. A., CIF núm. A-83507038, en la que con fecha 17/9/2004, se ha dictado auto, por la que se declara al ejecutado Luis Mercader, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 231,49 euros en concepto de principal más 69,44 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—El Secretario/a judicial.—5.044.

MIGUEL GALLARDO GALLARDO (CONFITERÍA LA ARGENTINA, S. A. L.)

PASTELERÍA LA ARGENTINA

Insolvencia total

Don Francisco Javier Izquierdo Carbonero, Secretario del Juzgado de lo Social de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución 76/04 dimanante de autos por despido instados por Fadma El Qaddoury en los que por auto de fecha 21-1-05 se ha declarado la insolvencia total de las empresas demandadas Miguel Gallardo Gallardo (Confitería La Argentina, S. A. L.) y Pastelería La Argentina, por importe de 27.018,17 €. Deberá entenderse, a todos los efectos, esta insolvencia como provisional.

De conformidad con el art. 274.5 LPL se extiende el presente para su publicación en el BORME.

Ceuta, 3 de febrero de 2005.—El Secretario judicial, Francisco J. Izquierdo Carbonero.—5.047.

MONTAJES DE CABLE Y TELECOMUNICACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Parte dispositiva: En atención a lo expuesto en los autos 1034/03 EJE 49/04, se acuerda:

a) Declara al ejecutado Montajes de Cable y Telecomunicaciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.189,42 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 11 de enero de 2005.—Doña María José González Huergo, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid.—4.977.

MONTE DE VALORES, SOCIEDAD ANÓNIMA, S.I.M.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, edificio de la Bolsa, plaza de la Lealtad, 1, a las doce horas del día 16 de marzo de 2005, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 17 de marzo de 2005, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente todo ello al ejercicio 2004.

Segundo.—Reelección o renovación de los miembros y cargos del Consejo de Administración.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas para la verificación del presente ejercicio 2005.

Cuarto.—Reducción del capital social en la cifra de 75.821,57 euros, mediante la amortización de 14.333 acciones propias de 5,29 euros de valor nominal, con la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, relativo al capital social.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución y formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del in-

forme sobre las mismas, así como de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid., 7 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Santiago Rodríguez Conde.—4.972.

NYE-FARGAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

NOMEN Y ESTRADERA ASESORES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio Fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de Socios de las mercantiles Nye-Fargas, S. L., y Nomen y Estradera Asesores, S. L. Unipersonal, celebradas el día 10 de diciembre 2004, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de Nye-Fargas, S. L. a Nomen y Estradera Asesores, S. L. Unipersonal, lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrá obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y los Balances de Fusión de cada una de dichas sociedades, y asimismo a los acreedores de cada una de las sociedades, les asiste el derecho de oposición a la fusión, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas Generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de diciembre de 2004.—El Administrador Único de Nye-Fargas, S. L. y de Nomen y Estradera Asesores, S.L.U., don José Fargas Príncipe.—4.894.

y 3.ª 17-2-2005

ORUJOS DE LEVANTE, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria

Los Liquidadores de la sociedad Orujos de Levante, S. A. (en liquidación), de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales, convocan a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Yecla, en Parque de la Constitución, n.º1, entresuelo izda, el día 1 de abril de 2005, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo lugar y hora el 2 de abril de 2005.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del balance final de liquidación, y determinación de la cuota del activo social a repartir por acción, y división del haber social.

Segundo.—Cancelación registral.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener de conformidad al artículo 212 de la Tr. L.S.A., de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Yecla, 31 de enero de 2005.—Los Liquidadores, Heriberto Turu Casao.—SAT 3572 Almazara San Isidro, S. L., representada en este acto por don Francisco Calatayud Luna y María del Mar Turu Plaja.—5.042.